

**FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Entidad: UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD – HOSPITAL SAN BLAS

Vigencia: PERIODO CUATRIMESTRAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2016.

Fecha de Publicación: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

| Seguimiento 2<br>Gestión Pública y Autocontrol      |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Fecha de Seguimiento: 29 de agosto de 2016          |  |  |   |
| Componente  | Actividades Programadas  | Actividades Cumplidas  | % Avance  |
| Política de Administración de Riesgos de Corrupción | Actualizar la política de administración de riesgos incorporando el riesgo residual          | La Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Blas no actualizó la Política de Administración del riesgo según el compromiso adquirido para su cumplimiento el 30 de mayo 2016. | 0%  |
|   | Socializar la política de administración de riesgos en la entidad través de talleres lúdicos | Por no haberse actualizado la mencionada Política de Administración del Riesgo, por lo mismo, no aplican los avances de la socialización.  | 0%  |
|   | Garantizar la publicación de la política de administración de                                | Por no haberse actualizado la mencionada Política de Administración del Riesgo no es aplicable mencionar sobre   | 0%  |
|   |  |  | Observaciones   |
|   |  |  | La política de Administración del Riesgo que mantiene la Unidad es la aprobada mediante la Resolución No.153 del 4 de junio de 2014 y que fue publicada en la anterior página web de la Unidad (ver <a href="http://www.hospitalsanblas.gov.co/viejositio">www.hospitalsanblas.gov.co/viejositio</a> ). Según lo anterior, además de no haberse actualizado la política, el acceso resulta dispendioso o imposible para quien pueda estar interesado en consultarla. Además, se trata de actualizar lo concerniente a la política de administración de riesgos de corrupción y de atención al ciudadano y no la política que de manera general se extiende a todos los procesos, acciones y proyectos de la Unidad. |
|   |  |  | No se evidencia la formalización de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción y de Atención al Ciudadano y, por lo mismo, no es aplicable que se mencione acerca de la socialización. Esta actividad incumplida debió efectuarse para el 15 de junio de 2016 de parte de la Oficina de Planeación.   |
|   |  |  | La página institucional vigente (ver <a href="http://www.hospitalsanblas.gov.co">www.hospitalsanblas.gov.co</a> ) no incluye la publicación de la política de Administración de los Riesgos de Corrupción y la de Atención al Ciudadano. Por lo anterior, se incumplió la publicación mencionada que debió  |

|   |   |  |    |   |
|---|---|--|----|---|
|   | riesgos en la entidad a través de la página web   | la socialización y publicación definitiva.   |    | efectuarse para el 15 de junio de 2016.   |
| Política de Riesgos de Corrupción                                 | Desarrollar talleres lúdicos con los líderes de procesos para apropiación de temas de corrupción.         | No hay registros que evidencien convocatoria, a este evento.   | 0% | Por no haberse actualizado la política de administración de los riesgos de corrupción y de atención al ciudadano ni, por consiguiente, de haberse socializado y publicado no es aplicable mencionar que se desarrollaron talleres lúdicos para que los funcionarios apropiaran lo definido por la Unidad. En tal sentido, es consecuente la ausencia de documentos o registros que invitaran a presenciar los mencionados talleres que se habían programado en fechas anteriores al 15 de junio de 2016 por la Oficina de Planeación. |
| Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. | Actualizar los mapas de riesgos de corrupción de forma participativa que incluya a los líderes de proceso | El mapa de Riesgos de Corrupción que reconoce la entidad es el formalizado con la Resolución No.094 de 2013, con el propósito de cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para esa vigencia. | 0% | De parte de los Referentes de los Procesos se obtuvo información acerca de la gestión realizada por la Oficina de Planeación sobre el acompañamiento que recibieron para la definición de los riesgos operacionales, de imagen, de tecnología, financieros, seguridad del paciente pero no sobre los propios a la corrupción y atención al ciudadano.<br><br>Este compromiso, incumplido, había sido programado para el 30 de mayo de 2016 por la oficina de Planeación.  |
| Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción                    | Garantizar la publicación y divulgación del mapa de riesgos de la entidad a través de la página web.      | Revisada la página institucional de la Unidad, no se halló divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción.  | 0% | Las páginas <a href="http://www.hospitasantibias.gov.co">www.hospitasantibias.gov.co</a> y/o <a href="http://www.subredcentrooriente.gov.co">www.subredcentrooriente.gov.co</a> , no incluyen el Mapa de Riesgos de Corrupción de la hoy Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Blas. La gestión de la divulgación debió cumplirse en fechas anteriores al 15 de junio de 2016.  |

|   |  |  |           |   |
|---|--|--|-----------|---|
| <p>Consulta y divulgación.</p>  |  |  |           | <p>No obstante la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, a la cual pertenece la Unidad Prestadora de Servicios de Salud San Blas, adelanta la revisión de la documentación aportada por todas sus Unidades para que, en materia del mapa de riesgos de corrupción y de atención al ciudadano, se unifique y actualicen los asuntos que le son propios así como para unificar y actualizar los asuntos correspondientes a la rendición de cuentas, a los procesos anti trámites y, en general, a los demás procesos con lo cual se contribuirá a garantizar la gestión de los riesgos en forma eficiente y eficaz.</p>  |
| <p>Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.<br/>Monitoreo o revisión</p> | <p>Revisar periódicamente y de forma trimestral la ejecución de actividades por parte del responsable del proceso.</p>         | <p>Hasta la fecha de corte de este informe de seguimiento no halló evidencia acerca de la supervisión que haría la Oficina de Planeación a los responsables de los procesos acerca de las actividades para la gestión de los riesgos de corrupción y de atención al ciudadano.</p> | <p>0%</p> | <p>Le corresponde a la Oficina de Planeación el monitoreo o revisión de las actividades que realicen los responsables de los procesos para lo que corresponde a la definición y gestión de los riesgos de corrupción y atención al ciudadano. Lo anterior, que fue incumplido, está establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".</p> <p>Por su parte, a la oficina de Gestión Pública y Autocontrol le corresponde verificar el cumplimiento de lo concerniente a la gestión que se realice en la Unidad tendiente a la definición, publicación, socialización y aplicación de lo definido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> |
| <p>Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.<br/>Seguimiento</p>          | <p>Programar fechas ajustadas que visualicen la correcta ejecución de los controles por parte del responsable del proceso.</p> |  | <p>0%</p> | <p>El 15 de abril de 2016 corresponde a la fecha en que, según el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, debía efectuarse el seguimiento de parte de la Oficina de Gestión Pública y Autocontrol. Resulta que la citada fecha para el seguimiento es anterior a las fechas en que se desarrollarían las actividades para la definición y puesta en marcha del Plan y, por lo mismo, fue incongruente lo inicialmente establecido unilateralmente por la Oficina de Planeación. De cualquier forma, no hubo materia para el seguimiento.</p>   |